

En la ciudad de Eloy Alfaro Duràn, Provincia del Guayas, República del Ecuador, al primer día del mes de diciembre del dos mil, ante mi: Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Pùblico del comparece a nombre y en representación de la compañía ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A. en su calidad de Gerente General, el señor ROBERTO BOLOÑA PAEZ, estado civil casado, de profesión ejecutivo, quièn legitima su calidad, con la copia de su nombramiento, se agrega èsta escritura calidad а en habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cèdula de Ley, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, pero de paso por èsta ciudad, por los derechos que representa de la compañía en su calidad ya invocada y, con la capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato y a quièn de conocerlo personalmente 2004 FE.- Bien instruido con el objeto y resultado de èsta escritura, a la que procede como ya queda indicado, para otorgamiento me presentò la minuta siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas incorporar una en la que conste la sírvase DECLARACION que hace el Representante Legal

compañía ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A. al tenor

e las cláusulas siguientes: PRIMERA: Comparecientes.terviene en la celebración de la presente Escritura ública el señor ROBERTO B<u>OLOÑA PAEZ</u>, a nombre, en representación y en su calidad de Gerente General de Compañía ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS conforme lo acredita con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agrega a esta escritura como documento habilitante. - SEGUNDA: Antecedentes. -UNO) Por escritura pública celebrada ante el Abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohòrquez, Motario Vigèsimo Octavo del cantóp Guayaquil, de fecha veinte y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía denominada "ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A.", escritura que fue aprobada por el Intendente de Compañías Encargado mediante Resolución número OCHENTA Y SIETE-DOS-UNO-UNO-CERO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE del quince de octubre de pail. novecientos ochenta y siete, inscrita Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas veinte mil novecientos ochenta y cuatro a veintiùn mil cinco, número mil setecientos cuarenta y siete del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el nùmero quince mil cincuenta y tres del Repertorio, el

Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigèsimo Noveno del Cantòn Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el día treinta de mayo de

día diecinueve de octubre del mismo año-

mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía au en capital social a la suma de TREINTA Y STETE TRESCIENTOS MIL SUCRES, y reformó sus Esta habiéndose inscrito dicho documento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dìa diecisiete de 3 enero de mil novecientos ochenta y nueve; y reformo el en su articulo quinto.-Estatuto social Posteriormente por escritura pública veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, autorizada por el Notario Undècimo del cantón Doctor Hugo Gallardo, Guayaquil, Amir Guerrero inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Duràn el doce de diciembre de mil povecientos noventa uno de fojas novecientos setenta y cinco novecientos noventa y cuatro, número cuarenta del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número tres mil ciento setenta y ocho del Repertorio, la compañia ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., aumentó su capital en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, el que sumado al existente de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL determinó un incremento a la suma global de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, reformándose en este sentido el artículo quinto del estatuto social.-CUATRO) E1Superintendente de Compañías mediante resolución número CERO CERO.O.I.J.CERO CERO OCHO de fecha veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de

STATE OF THE PROPERTY OF THE P

and the same of th

la Ley para la transformación económica del Ecuador. -TERCERA: Conversión Expresa. - Con los antecedences expuestos, el señor ROBERTO BOLOÑA PAEZ a nombre y en representación y en su calidad de Gerente General de la Compañía ALIMENTSA, DIETAS ALIMENTOS declara Es voluntad de que: Su represent ada efectuar la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del importe de su correspondiente capital suscrito; y, del valor nominal de las acciones. Consecuentemente, su capital queco em forma expresa, convertido en dólares de los Estados Unidos de América, esto es, su capital suscrito que es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES dividado en veinticinco ciento mil acciones ordinarias nominativas de mil sucres cada una, por efecto de esta conversión. pasa ser CINCO MIL DOLARES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) De conformidad con lo establecido en el Artículo trece de la mencionada resolución, se procederá a la sustitución y anulación los actuales títulos emitidos entregarán a los actuales accionistas títulos emitrosis en dólares, por lo que a la compañía ALIMENTSA, DIETA Y ALIMENTOS S.A., se le entregarán ciento veinticin

¹del año d<mark>os mil, expidió las normas</mark> de aplicación

las reformas de la Ley de Compañías introducidas en

Durán, agosto 28 de 1999

Señor ROBERTO BOLOÑA PAEZ Ciudad

De mis consideraciones:



pi

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ratificarlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de DOS ANOS.

Como Gerente General de la compañía ALIMENTSA; DIETAS Y ALIMENTOS S.A., le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, como consta en el Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales de la compañía.

ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 25 de septiembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de Octubre de 1987. La prenombrada compañía, cambió de domicilio y reforma sus estatutos mediante escritura pública celebrada el 18 de diciembre de 1989 ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, reinscribiendo dicho instrumento en Durán el 9 de Marzo de 1990. Posteriormente esta compañía rectificó el Aumento de Capital y reforma sus estatutos mediante sescritura pública celebrada el 14 de Octubre de 1991 ante el Notario Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo e inscrita en Durán el 12 de Diciembre de 1991.

. Atentamente,

Alex Olsen Pons

Presidente

Acepto el cargo de Gerente Gegeral, para el cual he sido elegido.

Dµrán yigosto 28 de 1999

Sr. ROBERTO BOLOÑA PAEZ

C.C.: 090335420-7

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Km. 4 ½ vía Durán-Tambo

Que in to e nombramiento de GERENTE GENERAL de L'IMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., con el número 95 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 1996 del Repertorio.- Se archivan los comprobantes de pagos correspondientes.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador.-

Pr. MISUEL VERNAZA QUEVEDS hegistrador de la Propiedad del Cantón Durán



NOSE MORANTE CANTON DOSANTE MENON

mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. señor Notario, las demás cláusulas de est perfecta validez de este instrumento. ilegible) (firma ilegible), Abogada ANGIE KAR<u>IN</u>A JIJON MANCHENO. Registro número ocho seis siete ocho, Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA) Es copia. Queda agregado al protocolo de èsta escritura, todos los documentos exigidos por la Ley. presentaron comparecientes me sus respectivos documentos de identificación personal. Leida que fue la presente escritura, por mi, el Notario de principio a fin y en alta voz al otorgante, este la aprueba en de WENTE conmigo el Notario de todo lo REGUNDO DEL CONMIGO EL NOTARIO DE TODO DE CONTROL todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y Cirma en unidad de WRENCE

ROBERTO BOLOÑA PAEZ-

GERENTE GENERAL

cual I**)**OY

ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A.

R.U.C. 0990881847001

C.I.0903354207

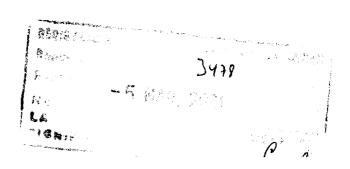
C.V.

QUINTO

AB. JOSE MORANTE VALENCIA NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALIMENTSA, DIETAS Y ALIMENTOS S.A., DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2000, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LA CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR DISPOSICION DEL SEÑOR AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. RESOLUCION No. 01-G-DIC-0001128, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2001.-DURAN, 13 DE FEBRERO DEL 2001.-EL NOTARIO.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



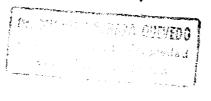
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

0.0

plimiento a lo ordenado en la Resolución # 01-G-DIC-0001128 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública de conversión del capital de la compañía **ALIMENTSA**, **DIETAS Y ALIMENTOS S.A.**, con el número 15 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, anotada bajo el número 3478 del Repertorio.- Eloy Alfaro, frantón Durán, ocho de marzo de dos mil uno.- El Registrador.-

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón durán, ocho de marzo de dos mil uno.- El Registrador.-

Se tomó nota al margen de las inscripciones y/o reinscripciones correspondientes.- Eloy Alfaro, Cantón burán, ocho de marzo de dos mil uno.- El Registrador.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

da inscrita la Resolución número 01-G-DIC-0001128 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobando la escritura pública de conversión de capital de la compañía **ALIMENTSA**, **DIETAS Y ALIMENTOS S.A.**, con el número 14 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, anotada bajo el número 3477 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, ocho de marzo de dos mil uno.- El Registrador.-

Queda archivada una copia auténtica de esta Resolución, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado el 22 de agosto de 1975, publicado en el registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, ocho de marzo de dos mil uno.- El Registrador.-

SSEVEDO apiedad

Se tomarón las notas marginales respectivas, al margen de las inscripciones y/o reinscripciones correspondientes.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, ocho de marzo de dos mil uno.- El Registrador.

SSAVEDO

ESTAL VERBADA OVÁVEDO



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada "ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.", celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, con fecha: veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede: lo que fue ordenado en la Resolución número cero uno - G - DIC- cero cero cero mil ciento veintiocho, del Abogado Jorge Flaza Arosemena. Intendente de Compañías de Guayaguil. de fecha: doce de febrero del de mil uno Guayaguil. dobe de Marzo del dos mil uno .

Al. Norma Thompson

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Canton Guayaguil